

DECLARACIÓN DE CANDIDATURA

PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA DE 2024

Advertencia:

- Para que sea válida, esta Declaración de candidatura debe ser **completada y firmada por el/la candidato/a**, quien deberá adjuntarla al Formulario de candidatura para su presentación dentro del plazo establecido.
- En caso de preguntas, sírvase contactar con el Comité Electoral: election@standcom.ch.

Yo, el/la abajo firmante **Elías Ricardo Solís González**,

declaro que presento mi candidatura para la elección a la Comisión Permanente que tendrá lugar durante la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de 2024.

Por la presente, confirmo que soy miembro de la

Cruz Roja Panameña

Declaro estar plenamente informado/a de las funciones asignadas a la Comisión Permanente por el artículo 18 de los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento), y de que los miembros de la Comisión Permanente son elegidos a título personal.

Confirmo que satisfago los requisitos, el perfil y las calificaciones establecidos para los candidatos en los Estatutos y en el Reglamento del Movimiento, así como en las "Directrices destinadas a los candidatos que participarán en la elección de miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja", aprobadas por el Consejo de Delegados de 2019 (resolución 4).

Confirmo que:

- a. Tengo el deber de promover y cumplir con las normas y reglas aplicables a la elección, incluidos los siguientes requisitos, entre otros:
 - atenerme a los Principios Fundamentales, los Estatutos y el Reglamento del Movimiento y respetar sus ideales y valores en todas las circunstancias;
 - no aceptar un mandato vinculante de ninguna persona, no asumir compromisos que puedan afectar mi libertad de decisión o de acción en el futuro si resulto elegido, y

Candidaturas para la elección de miembros de la Comisión Permanente
ANEXO 1

- no recibir ninguna forma de apoyo de campaña, asistencia financiera o material o contribuciones de agentes externos al Movimiento;
 - no actuar en formas que impliquen un conflicto de interés percibido, potencial o real.
- b. Debo cooperar plenamente con el Comité Electoral, particularmente en relación con las solicitudes de información y las consultas relacionadas con mi candidatura.
- c. Toda la información que he presentado y las afirmaciones que he consignado en esta declaración y en mi Formulario de candidatura son veraces y exactas.
- d. Notificaré de inmediato al Comité Electoral si, después de la fecha de firma de esta declaración,
- dejo de cumplir, por cualquier motivo, con alguno de los requisitos, con el perfil o con las calificaciones aplicables a este cargo,
 - alguna de las afirmaciones contenidas en esta declaración o en mi Formulario de candidatura dejan de ser veraces o exactas por cualquier motivo, o
 - hay información adicional relacionada con esta declaración o con mi Formulario de candidatura.

Entiendo que: a) toda declaración falsa y toda omisión de información relevante en esta declaración o en mi Formulario de candidatura; b) la falta de notificación al Comité Electoral conforme a lo indicado anteriormente; o c) el incumplimiento de cualquiera de los requisitos indicados en esta declaración puede dar lugar a mi descalificación como candidato/a.

Por la presente, autorizo al Comité Electoral a realizar una verificación de antecedentes con el fin de evaluar si satisfago los requisitos, el perfil y las calificaciones para ser elegido/a miembro de la Comisión Permanente. Presto mi consentimiento al procesamiento de mi información personal en la medida en que sea necesario y relevante para estos fines. Entiendo que el Comité Electoral puede contratar los servicios de una o más empresas externas para estos fines. Por último, también entiendo que puedo denegar mi permiso y que, en tal caso, no se efectuará la verificación de antecedentes y no se tramitará mi candidatura.



Firma

Panamá. 23 de septiembre de 2024
Lugar y fecha

1. Motivación de la candidatura

A temprana edad, siendo miembro de la Cruz Roja Juvenil fui formado como difusor del Derecho Internacional Humanitario como parte de la cooperación del CICR con Cruz Roja Panameña. El DIH me motivó tanto que puedo afirmar constituyó una de las razones por las que tomé la decisión de estudiar derecho en mi país.

Para obtener el título de licenciado en derecho y ciencias políticas, presenté un trabajo de graduación (Tesis) de más de 450 páginas, titulado **“El Derecho Internacional Humanitario: Normas y Consecuencias Jurídicas de los Conflictos Armados”** (1999), que compendia la normativa convencional que regula la conducción de las hostilidades y los medios de guerra prohibidos (armas) vigentes a esa fecha. Este trabajo obtuvo el primer lugar del Premio Jean Pictet a la Excelencia en la investigación jurídica sobre el DIH, año 2000.

Más tarde, integré por varios años la Comisión Nacional para la aplicación del DIH en Panamá, impulsando la ratificación de todos los tratados relacionados, incluido el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Posteriormente, redacté el proyecto de tipificación penal de los crímenes de guerra; de lesa humanidad; y la nueva configuración típica del crimen de genocidio, siguiendo la tipificación del Estatuto de Roma. Este proyecto fue incorporado al nuevo Código Penal de Panamá 2007, Título XV – Delitos contra la Humanidad.

Por tanto, postularme a la Comisión Permanente representa volver a mis orígenes y a mi pasión por el estudio y difusión del DIH, convencido de la necesidad de incrementar nuestra incidencia como Movimiento respecto de la vigencia del DIH y la obligatoriedad de adaptar las legislaciones nacionales para asegurar aún más su aplicabilidad en tiempos de conflictos armados y la represión penal de los crímenes de guerra en el plano nacional.

Asimismo, profundizar sobre la evolución de los conflictos armados contemporáneos y la adaptabilidad que tiene el DIH para regularlos; e impulsar la adopción de nuevas normas internacionales que contribuyan con su efectividad.

Por otra parte, soy fiel al trabajo conjunto como Movimiento, en armonía y estrecha colaboración entre los tres componentes. En Panamá, contamos con un Acuerdo Tripartito que regula la acción humanitaria conjunta y las competencias de cada parte. Trabajamos – CICR – IFRC – CRPA – inspirados en que juntos somos imparables y bajo el objetivo común de cumplir nuestro cometido humanitario: prevenir y aliviar el sufrimiento humano.

Siendo la Comisión Permanente el órgano mandatorio de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, considero que cuento con los conocimientos sobre la doctrina y normas del Movimiento, junto con amplia formación y experiencia jurídica para coadyubar con la promoción del DIH y su implementación en el derecho interno de los Estados; además de imparcialidad y objetividad para intervenir y dirimir cualquiera diferencia de criterio que pueda surgir entre los componentes del Movimiento, o en la interpretación y aplicación de sus Estatutos y Reglamento.

Curriculum vitae



Insertar o adjuntar fotografía

Datos personales	
APELLIDO/S Y TÍTULO:	SOLÍS GONZÁLEZ
NOMBRE/S:	ELÍAS RICARDO
GÉNERO:	Masculino
NACIONALIDAD/ES:	Panamá
FECHA DE NACIMIENTO:	08 de marzo de 1975
MIEMBRO DE: <i>(Nombre de la Sociedad Nacional)</i>	Cruz Roja Panameña
FUNCIÓN/FUNCIONES ACTUAL/ES EN EL MOVIMIENTO Y/O EN LA SOCIEDAD NACIONAL:	Presidente Nacional de la Cruz Roja Panameña
FUNCIÓN/FUNCIONES ACTUAL/ES FUERA DEL MOVIMIENTO: <i>(si procede)</i>	

Experiencia a nivel nacional e internacional con la Cruz Roja y la Media Luna Roja

(Incluir las actividades profesionales y de voluntariado en la Sociedad Nacional de origen y otros componentes y organismos del Movimiento, así como los logros especiales alcanzados a nivel nacional e internacional)

Año	Comenzar por la experiencia más reciente (ampliar la tabla cuando sea necesario)
2019 – 2027	El 17 de agosto de 2019 fue electo por la Asamblea General Nacional de la Cruz Roja Panameña como presidente nacional, habiendo presentado la propuesta “Una Cruz Roja de todos” con la Visión de que la institución se constituya en un modelo de organización humanitaria abierta, íntegra y transparente, que contribuya a aliviar el sufrimiento humano mediante la asistencia humanitaria efectiva y a través de la implementación de programas orientados a proteger la salud y la vida, mitigar las consecuencias humanitarias del cambio climático; atender a los migrantes; y prevenir la violencia social, procurando la construcción de comunidades resilientes, solidarias e inclusiva, fortalecida con un voluntariado y personal administrativo reconocido, competente y comprometido con el servicio humanitario de calidad. Luego, el 12 de agosto de 2023 fue reelecto como presidente nacional para un último mandado (2023 – 2027), con la propuesta “Unidos por Una Cruz Roja de Todos”.
2023	Electo secretario del Comité Directivo del Comité Regional Interamericano de la Cruz Roja, en el marco de la Conferencia Interamericana realizada en Bahamas.
2015 – 2019	Segundo vicepresidente nacional de la Cruz Roja Panameña.
2011 – 2015	Subsecretario nacional de la Cruz Roja Panameña.
2008 – 2011	Miembro del Comité Central de la Cruz Roja Panameña
2006 - 2007	Consultor del Comité Internacional de la Cruz Roja sobre el estado de la legislación nacional en materia de la prevención de desapariciones de personas.
1995 – 1997	Director nacional de Cruz Roja de la Juventud (1995 – 1997)
1990	Ingreso al Movimiento a través de Cruz Roja Juventud – Cruz Roja Panameña.

Otras experiencias y logros

(Otras funciones, papeles o logros especiales relevantes fuera del Movimiento)

Año	Comenzar por la experiencia más reciente (ampliar la tabla cuando sea necesario)
2016 – 2021	Magistrado en el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas de Panamá, por un período de cinco años.
2010 – 2015	Magistrado suplente en el Tribunal Administrativo Tributario de Panamá, por un período de cinco años. Fungí como secretario general del Tribunal Administrativo Tributario entre 2010 y 2014
2017	Fundamentos de Derecho Tributario, Editorial Librería Jurídica Barrios & Barrios, Panamá 2017. Reimpresión 2019. Libro bajo mi autoría
2015	Principios fundamentales del Derecho Tributario y la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de Panamá. Panamá, Litho Editorial Chen, S.A., Panamá, 2015. Libro bajo mi autoría
2007 - 2015	Fui docente en la Universidad Especializada del Contador Público Autorizado – (UNESCPA) - Programas de Maestría en Tributación y Diplomado en Impuestos. Cursos: Código Fiscal e Incentivos; Administración Tributaria Panameña, Evolución Histórica del Sistema Tributario Panameño y Marco Jurídico de la Imposición; Procedimientos Administrativos Tributarios

Idiomas de trabajo de la Comisión Permanente

(Marcar los casilleros relevantes según proceda)

Inglés	<input type="checkbox"/> Idioma materno	<input type="checkbox"/> fluido	<input checked="" type="checkbox"/> conocimiento práctico
Francés	<input type="checkbox"/> Idioma materno	<input type="checkbox"/> fluido	<input type="checkbox"/> conocimiento práctico
Español	<input checked="" type="checkbox"/> Idioma materno	<input checked="" type="checkbox"/> fluido	<input type="checkbox"/> conocimiento práctico
Árabe	<input type="checkbox"/> Idioma materno	<input type="checkbox"/> fluido	<input type="checkbox"/> conocimiento práctico

Educación

(Título/s académico/s, profesional/es o social/es; distinciones)

Año	Comenzar por la experiencia más reciente (ampliar la tabla cuando sea necesario)
2019	Maestría en Derecho Administrativo, Instituto de Estudio e Investigación Jurídica, Nicaragua
2018 (enero)	Postgrado de Especialización en Contrataciones Pública, Universidad Castilla - La Mancha, España
2018 (junio)	Curso de Especialización en Derecho Constitucional, Universidad de Salamanca, España
2017	Curso de Derecho Administrativo Sancionador, Universidad de Valladolid, España.
2005	Postgrado en Tributación, Universidad de las Américas (UDELAS).
2003	Estudios de maestría en Ciencias Penales, Universidad de Panamá
2002	Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Comercial y Post-grado en Derecho Público, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT)
1999	Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Panamá. Trabajo de Graduación: “El Derecho Internacional Humanitario: Normas y Consecuencias Jurídicas de los Conflictos Armados” . Laureada con el Primer lugar del Premio Jean Pictet 2000, a la Excelencia en la investigación jurídica sobre el derecho internacional humanitario, otorgado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (2000).

Confirmando la exactitud de toda la información que he presentado y de las declaraciones que he consignado en este formulario de candidatura.

Elías Ricardo Solís González

Nombre del/de la candidato/a



Firma

Panamá, 23 de septiembre de 2024
Lugar y fecha

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA DE 2024

Advertencia:

- Para que sea válida, esta Declaración de integridad debe ser **completada y firmada por el/la candidato/a**, quien deberá adjuntarla al Formulario de candidatura para su presentación dentro del plazo establecido.
- En caso de preguntas, sírvase contactar con el Comité Electoral: election@standcom.ch.

Yo, el/la abajo firmante **Elías Ricardo Solís González**,

miembro de **Cruz Roja Panameña**,

formulo la presente declaración de integridad como parte de mi candidatura para la elección a la Comisión Permanente, que tendrá lugar durante la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de 2024.

Declaro que:

- no he participado en la comisión de una violación del derecho internacional humanitario o de los principios internacionalmente reconocidos del derecho de los derechos humanos;
- no he participado en delitos relacionados con el trabajo infantil o con la trata de personas;
- no he sido condenado/a por un delito penal o por una conducta que dio lugar a una sanción civil que pondría en riesgo la reputación o la posición del Movimiento;
- no he sido sancionado/a por algún componente del Movimiento por:
 - cometer violaciones del Código de Conducta de alguno de los componentes del Movimiento,
 - exhibir rasgos de personalidad o de moralidad, intereses o conductas no éticas que sean incompatibles con los siete Principios Fundamentales,
 - cometer actos fraudulentos o corruptos,
 - haber omitido declarar un conflicto de intereses;
- no he sido sancionado/a por la violación de leyes o políticas relacionadas con la explotación, el abuso, o la discriminación sexual o por motivos de género, el acoso o el hostigamiento de cualquier tipo;
- no he participado en ninguna conducta, disputa o controversia dentro o fuera del Movimiento que pondría en riesgo la reputación o la posición del Movimiento;
- no he participado en actos que podrían considerarse violaciones de los Principios Fundamentales,

que no haya sido revelado en mi candidatura, en el espacio que sigue.

Sírvase consignar en el espacio que sigue **cualquier información pertinente que considere necesaria con respecto a la declaración precedente.**

Ninguno.

Confirmo la veracidad y la exactitud de toda la información que he presentado y de las afirmaciones que he consignado en esta declaración y en mi Formulario de candidatura.

Si resulto elegido/a, declaro que:

- a. cumpliré todas las funciones requeridas por el cargo;
- b. prestaré servicios a título personal e imparcial en interés exclusivo de la Comisión Permanente y del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (el Movimiento), y trabajaré en pos de su objetivo humanitario general;
- c. me atenderé a los Principios Fundamentales, los Estatutos y el Reglamento del Movimiento en todas las circunstancias;
- d. no actuaré en formas que impliquen un conflicto de interés percibido, potencial o real.

Notificaré de inmediato al Comité Electoral si, después de la fecha de firma de esta declaración, a) alguna de las afirmaciones contenidas en esta declaración deja de ser veraz o exacta por cualquier motivo, o b) si hay información adicional relacionada con esta declaración o con mi Formulario de candidatura.

Entiendo que: a) toda declaración o afirmación falsa y toda omisión de información relevante en esta declaración, o b) la falta de notificación al Comité Electoral conforme a lo prescrito anteriormente puede dar lugar a mi descalificación como candidato/a.



Firma

Panamá, 23 de septiembre de 2024
Lugar y fecha

CERTIFICACIÓN DE MEMBRESÍA E INTEGRIDAD

PARA CANDIDATOS A LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA DE 2024

Advertencia:

- Para que sea válida, esta certificación debe ser **completada y firmada por un representante debidamente autorizado de la Sociedad Nacional** y el/la candidato/a deberá adjuntarla al Formulario de candidatura para su presentación dentro del plazo establecido.
- Esta certificación no constituye una adhesión ni una expresión de apoyo al/a la candidato/a que se presenta a la elección de miembros de la Comisión Permanente a título personal.
- En caso de preguntas, sírvase contactar con el Comité Electoral: election@standcom.ch.

Yo, el/la abajo firmante Larissa Rodríguez Baso ,

en mi carácter de Directora General

de la Cruz Roja Panameña ,

declaro lo siguiente:

1) El/la candidato/a Elías Ricardo Solís González

es actualmente miembro de la Cruz Roja Panameña

2) Según el conocimiento de la Sociedad Nacional, el/la candidato/a

- no ha sido sancionado/a por la Sociedad Nacional en el pasado por:
 - violar el Código de Conducta de la Sociedad Nacional,
 - exhibir rasgos de personalidad o de moralidad, intereses o conductas no éticas que sean incompatibles con los siete Principios Fundamentales del Movimiento,
 - actos fraudulentos o corruptos,
 - haber omitido declarar un conflicto de intereses,
 - violar leyes o políticas relacionadas con la explotación, el abuso, o la discriminación sexual o por motivos de género, el acoso o el hostigamiento de cualquier tipo.
- no ha participado en una conducta, disputa o controversia dentro o fuera del Movimiento que pondría en riesgo la reputación o la posición de la red de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja.

Firma y sello: 

Panamá, 23 de septiembre de 2024

Lugar y fecha